En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09:00 nueve horas del día 28 veintiocho de enero del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los Comisionados Yolanda E. Camacho Zapata, Oscar Alejandro Mendoza García y Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, la primera de los nombrados en su carácter de Presidente, en el domicilio ubicado en la avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, en virtud de haber sido convocados a la celebración de **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Se da cuenta con la copia del oficio de fecha 19 de noviembre de 2015, signado por el Primer Secretario Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez y Segundo Secretario Legislador José Luis Romero Calzada de la Directiva del H. Congreso del Estado. (Anexo 1)
- 4. Se da cuenta con la copia del oficio de fecha 21 de diciembre de 2015, signado por la Secretaria Legisladora Martha Orta Rodríguez del H. Congreso del Estado por la Diputación Permanente. (Anexo 2)
- 5. Se da cuenta con copia del escrito sin número, de fecha 14 de enero de 2016, dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión en misma fecha, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Pleno de la CEGAIP. (Anexo 3)
- 6. Se da cuenta con copia del escrito sin número de fecha 21 veintiuno de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión en misma fecha, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 4)
- 7. Se da cuenta con copia del escrito sin número de fecha 15 quince de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión el día 21 de enero de 2016 dos mil dieciséis, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al DR. Juan Manuel Carreras López, Gobernador del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 5)
- 8. Se da cuenta con copia del oficio sin número de fecha 18 dieciocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión el día 21 de enero de 2016 dos mil dieciséis, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al DR. Juan Manuel Carreras López, Gobernador del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 6)
- 9. Se da cuenta con el oficio sin número, de fecha 18 de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión el día 19 de enero de 2016 dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Enrique Vera Noyola, Director de la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información (Unidad de Información Pública) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (Anexo 7)
- 10. Se da cuenta con el oficio número SEDA-DG-010/2016, de fecha 19 de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en la Secretaría Ejecutiva en misma fecha,

1

13

signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos, Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de la CEGAIP. (Anexo 8)

- 11. Se da cuenta con el Memorándum DAF/17/2016 de fecha 18 de enero de 2016, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. (Anexo 9)
- 12. Se da cuenta con el oficio DAF/24/2016 de fecha 22 de enero de 2016 recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. (Anexo 10)
- 13. Se da cuenta con el oficio UIP-019-2016 de fecha 21 de enero de 2016 recibido en la Secretaría Ejecutiva el día 25 de enero de 2016, signado por Ana María Valle Le Vinsón, Titular de la Unidad de Información de esta Comisión. (Anexo 11)
- 14. Análisis de los expedientes relativo a los recursos de queja número:

QUEJA-263/2015-3. Relativo al recurso de Queja promovido contra actos del H. Ayuntamiento de Cedral, San Luis Potosí, por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.)

QUEJA-132/2015-3. Relativo al recurso de Queja promovido contra actos del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública, de su Secretario General y de la Tesorería Municipal. Ponente Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.

15. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja: 10/16-1, 12/16-3, 14/16-2, 16/16-1, 18/16-3, 20/16-2, 22/16-1 y su acumulado 23/16-2, 24/16-3, 26-16-2, 28/16-1, 30/16-3, 11/16-2,13/16-1, 15/16-3, 17/16-2, 19/16-1, 21/16-3, 25/16-1, 27/16-1, 29/16-2, 31/16-1, 33/16-3(Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva)

Lo anterior en virtud de que del expediente 12/16-3 el ente obligado resulta ser el H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, de los expedientes 18/16-3, 26/26-2, 15/16-3, 27/16-3 el ente obligado es el H. Ayuntamiento de Matehuala, del expediente 11/16-2 el ente obligado es el H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas y del expediente 13/16-1 el ente obligado es el H. Ayuntamiento de Rioverde, por lo que las notificaciones a dichos entes se realizarán a través de correo certificado en razón de la distancia, circunstancias que implica un retraso en el trámite de los recursos de queja señalados. En cuanto los recursos 10/16-1, 14/16-2, 16/16-1, 20/16-2, 24/16-3, 28/16-1, 30/16-3, 17/16-2, 19/16-1, 21/16-3, 25/16-1, 29/16-2, 31/16-1 y 33/16-3 debido a la carga de trabajo que impera en esta Comisión.





16. Análisis y Aprobación de los proyectos de resolución correspondientes a los expedientes número:

Presentados por primera ocasión:

Ponencia 1:

Queja-4026/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de la DIRECTORA GENERAL, a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de la DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Queja-4666/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JOSÉ LEYVA NAVA mediante el sistema INFOMEX contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ por conducto del PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-4720/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por ALFONSO IVAN PEREZ LOPEZ mediante el sistema INFOMEX contra actos de esta COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto del PRESIDENTE A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-5017/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por LUIS ESPINOSA RAMIREZ mediante el sistema INFOMEX contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto del PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del OFICIAL MAYOR.

Queja-5020/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por LUIS ESPINOSA RAMIREZ mediante el sistema INFOMEX contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto del PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA.

CEGAIP-PISA-013/2013-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. PROFESORA GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS y DOCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR Y DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

CEGAIP-PISA-001/2014-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. LICENCIADO GUILLERMO ESTRADA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA PROFESORA GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS, DIRECTORA GENERAL DEL

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. 01 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, DEL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ GERARDO PINILLA LLACA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, DE LA INGENIERO ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS y en contra del LICENCIADO AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA VEGA, EX TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.

Ponencia 2:

Queja-440/2014-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por EDUCACIÓN a de la SECRETARÍA DE través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, del DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS y del DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL "BENITO JUÁREZ", el DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR el DIRECTOR DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Queja-056/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. del JEFE **ESCUELA** EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA y del DIRECTOR DE LA SECUNDARIA TÉCNICA 35, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR a través de su DIRECTOR GENERAL y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL.

Queja-107/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR a través de su DIRECTOR GENERAL y su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL.

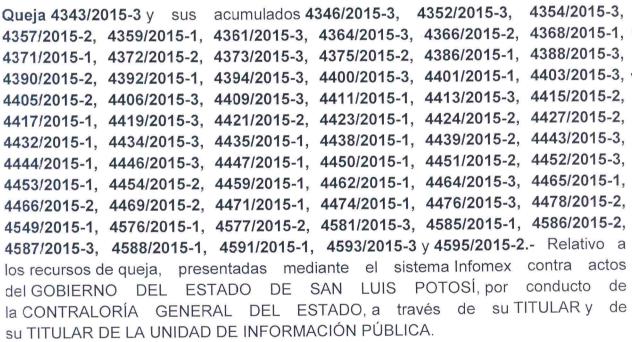
Queja-116/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.



Queja-122/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-3574/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía infomex por ROSA DE LOS ÁNGELES MORALES DÍAZ contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL a través de su TITULAR, y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-4664/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía infomex por JOSÉ LEYVA NAVA contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL a través de su TITULAR, y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Queja-4795/2015-1.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por DAVID ROBLEDO MIRANDA contra el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-4793/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por DAVID ROBLEDO MIRANDA contra el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.







Queja-4410/2015-1.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por BERTHA GUADALUPE ESCALANTE GARCÍA contra el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

PONENCIA 3:

Queja-4665/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto mediante el sistema INFOMEX por JOSÉ LEYVA NAVA contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-4992/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía INFOMEX por ERIK VILLANUEVA QUEZADA contra actos del CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-5298/2015-3.- Relativo a los recursos de queja, interpuesto vía INFOMEX por LUIS ESPINOSA RAMÍREZ contra actos del AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUÍS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

Queja-5299/2015-3.- Relativo a los recursos de queja, interpuesto vía INFOMEX por LUIS ESPINOSA RAMÍREZ contra actos del AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUÍS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Rev-09/2015-3.- Relativo al recurso de revisión interpuesto por CARLOS LÓPEZ CASTRO, en su carácter de EX PRESIENTE MUNICIPAL DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, el cual deriva del Procedimiento de Imposición de Sanciones CEGAIP-PISA-005/2014-2-VIPO.

Presentados en Sesiones Anteriores (por haber sido retirados o continúan en estudio)

Ponencia 1:

Queja-2983/2015-2.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JULIO CÉSAR PÉREZ AYALA contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. (RETURNO S.O. 12 NOVIEMBRE 2015)

Queja-3019/2015-2.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JULIO CÉSAR PÉREZ AYALA contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. (RETURNO S.O. 12 NOVIEMBRE 2015)

Queja-3061/2015-2.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JOSÉ NATIVIDAD

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx



V

RUIZ ROBLEDO contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. (RETURNO S.O. 12 NOVIEMBRE 2015)

Queja-3069/2015-1, y sus acumulados 3070/2015-2, 3071/2015-3, 3072/2015-1, 3112/2015-2, 3113/2015-3, 3114/2015-1, 3115/2015-2, 3116/2015-3, 3117/2015-1, 3118/2015-2, 3119/2015-3, 3120/2015-1, 3121/2015-2, 3122/2015-3, 3123/2015-1, 3124/2015-2, 3125/2015-3, 3126/2015-1, 3127/2015-2, 3128/2015-3, 3129/2019-1, 3130/2015-2, 3131/2015-3, 3132/2015-1, 3136/2015-2, 3138/2015-1, 3140/2015-3, 3141/2015-1, 3143/2015-3, 3144/2015-1, 3146/2015-3, 3147/2015-1, 3155/2015-3, 3158/2015-3 y 3159/2015-1.- Relativo a los recursos de queja, interpuestos mediante el sistema INFOMEX por Jorge Alejandro Rubido Fernández contra actos del PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE a través del ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-333/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por RAFAEL PALAU TOW contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTORA GENERAL y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

PISA-001/2010.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. GEORGINA CUEVAS ROMO, OSCAR ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ELIZABETH RODRÍGUEZ VILLAGRANA Y CECILIA BORJAS RUBÍN DE CELIS, EX INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE DE GOBIERNO DEL ESTADO

CEGAIP-PISA-010/2013-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra el LICENCIADO AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA VEGA en su carácter de EX TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR y del DOCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

CEGAIP-PISA-034/2014-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. PROFESORA GRISELDA ALVÁREZ OLVEROS, Directora General, INGENIERO ANGÉLICA MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Coordinadora, LICENCIADA CLAUDIA JUÁREZ ARANDA, Secretario Técnico, LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ GERARDO PINILLA LLACA, Titular de la Unidad de Información Pública, CONTADOR PÚBLICO SERGIO RAYMUNDO TORRES ARAGÓN, Titular de la Contraloría Interna Contralor Interno, TODOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.

Ponencia 2:

Queja-014/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, y

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. 01 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL y su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL.

Queja-020/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por ADRIANA SERRANO GÓMEZ, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA así como del JEFE DE LAS COOPERATIVAS Y PARCELAS ESCOLARES.

Queja-023/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por ADRIANA SERRANO GÓMEZ, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA.

Queja-3604/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía infomex por JORGE JAVIER TORRE LÓPEZ contra el AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS.

Queja-4085/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por LUIS MORALES CEPEDA contra actos del AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-4828/2015-1.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por JOSÉ CRUZ GUADALUPE VELÁZQUEZ MONREAL contra actos del GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA a través de su TITULAR y de su TITULARDE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Rev-02/2014.- Relativo al recurso de revisión interpuesto por DAURINO TORRES RODRÍGUEZ en su carácter de EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ contra el auto del 27 veintisiete de mayo de 2014 dos mil catorce dictado por el Presidente de esta Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado dentro del expediente de queja 4338/2012-2.

Ponencia 3:

Queja-5016/2015-3.- Relativos al recurso de queja, interpuesto mediante el sistema INFOMEX por LUIS ESPINOZA RAMÍREZ contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su OFICIAL MAYOR.

Queja-2992/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por JULIO CESAR PÉREZ AYALA contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,

por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Queja-5019/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto mediante el sistema INFOMEX por LUIS ESPINOZA RAMÍREZ contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su OFICIAL MAYOR.

Queja-5088/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por JOAN BALDERAS DÁVILA contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de la SINDICATURA MUNICIPAL.

Queja-5022/2015-3.- Relativo a los recursos de queja, interpuesto vía INFOMEX por GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la JUNTA ESTATAL DE CAMINOS a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

17. Asuntos Generales.

18. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 28 de enero de 2016.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-51/2016.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-52/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Se da cuenta con la copia del oficio de fecha 19 de noviembre de 2015, signado por el Primer Secretario Legislador J. Guadalupe Torres Sánchez y Segundo Secretario Legislador José Luis Romero Calzada de la Directiva del H. Congreso del Estado, dirigido a la Diputada Martha Orta Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Vigilancia a través del cual se acuerda remitir a la referida

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. 01 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx



Comisión el oficio 1837 del índice de esta Comisión relativo al informe financiero del mes de octubre de 2015. (Anexo 1)

Se tiene por visto el contenido del oficio de cuenta, se toma nota y se ordena su archivo como anexo al acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión.

4. Se da cuenta con la copia del oficio de fecha 21 de diciembre de 2015, signado por la Secretaria Legisladora Martha Orta Rodríguez del H. Congreso del Estado por la Diputación Permanente, dirigido a la Presidenta de la Comisión de Vigilancia por medio del cual se acuerda remitir a la referida Comisión el oficio 1906 del índice de esta Comisión relativo al informe financiero del mes de noviembre de 2015. (Anexo 2)

Se tiene por visto el contenido del oficio de cuenta, se toma nota y se ordena su archivo como anexo al acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión.

5. Se da cuenta con copia del escrito sin número, de fecha 14 de enero de 2016, dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión en misma fecha, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Pleno de la CEGAIP. (Anexo 3)

Visto el contenido del escrito de cuenta se tiene al C. Jesús Federico Piña Fraga por realizando diversas manifestaciones en relación a la Queja-1110-2015-1 y por solicitando audiencia con el Pleno de la CEGAIP.

En este acto el Pleno de esta Comisión determina con número de acuerdo **CEGAIP-053/2016.S.E.** atender la petición formulada por el particular y se fija el día miércoles 03 de febrero de 2016, a las 12:00 horas a una reunión con los 03 Comisionados.

Notifíquese al C. Jesús Federico Piña Fraga el contenido del presente acuerdo de Pleno a través de atento oficio.

6. Se da cuenta con copia del escrito sin número de fecha 21 veintiuno de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión en misma fecha, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Ingeniero Joel Ramírez Díaz, Secretario de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 4)

Se tiene por visto el escrito de cuenta, mismo que se agrega únicamente para que obre como corresponda, toda vez que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

7. Se da cuenta con copia del escrito sin número de fecha 15 quince de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión el día 21 de enero de 2016 dos mil dieciséis, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Doctor Juan Manuel Carreras López, Gobernador del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 5)

Se tiene por visto el escrito de cuenta, mismo que se agrega únicamente pata que obre como corresponda, toda vez que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

8. Se da cuenta con copia del oficio sin número de fecha 18 dieciocho de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión el día 21 de enero de 2016 dos mil dieciséis, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Doctor Juan Manuel Carreras López, Gobernador del Estado de San Luis Potosí. (Anexo 6)

R

*

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Se tiene por visto el escrito de cuenta, mismo que se agrega únicamente pata que obre como corresponda, toda vez que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

9. Se da cuenta con el oficio sin número, de fecha 18 de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en esta Comisión el día 19 de enero de 2016 dos mil dieciséis, signado por el Licenciado Enrique Vera Noyola, Director de la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información (Unidad de Información Pública) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. (Anexo 7)

Visto el contenido del oficio de cuenta se tiene al Director de la Unidad de Enlace, Transparencia y Acceso a la Información (Unidad de Información Pública) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, por respondiendo al oficio CEGAIP-1889/2015, mediante el cual se requiere a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí a efecto de que lleve a cabo la adhesión al sistema Infomex, como le determinara el Pleno de esta Comisión a través del acuerdo número CEGAIP-888/2015.S.E emitido en la Sesión Extraordinaria de Consejo de fecha 26 de noviembre de 2015.

En este acto los Comisionados que integran el Pleno con número de acuerdo CEGAIP-054/2016.S.E. determinan que no ha lugar a acordar con lo peticionado con la entidad pública y se le reitera a que se esté a lo ordenado en el acuerdo de emitido por el Pleno de esta Comisión número CEGAIP-888/2015.SE. aprobado en Sesión Extraordinaria de 26 de noviembre de 2015, acuerdo que deberá haber cumplido en un término de que no exceda de 05 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, para lo cual deberá informar a esta Comisión su debido cumplimiento y remitir las constancias que así lo acrediten.

Apercibido que en caso de no cumplir de manera puntual con el requerimiento se aplica en su contra la medida de apremio establecida en la fracción I del artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Notifíquese el presente acuerdo a través de oficio al Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y a través de diversos oficios al Secretario General y al Titular de la Unidad del referido ente obligado, para su debida atención.

10. Se da cuenta con el oficio número SEDA-DG-010/2016, de fecha 19 de enero de 2016 dos mil dieciséis, recibido en la Secretaría Ejecutiva en misma fecha, signado por el Licenciado Gabriel Francisco Cortés López, Director de Archivos, Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de la CEGAIP. (Anexo 8)

Visto el contenido del oficio de cuenta se tiene al Director de Archivos, Encargado del Despacho de la Dirección General del Sistema Estatal de Documentación y Archivo de la CEGAIP por solicitando la aprobación para autorizar la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del H. Ayuntamiento de Moctezuma.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.





Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-055/2016.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la aplicación del Cuadro General de Clasificación Archivística del H. Ayuntamiento de Moctezuma, San Luis Potosí.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Archivo de esta Comisión a efecto de que lleve a cabo las gestiones derivadas del cumplimiento de presente acuerdo en apego a sus atribuciones.

En la inteligencia de que una vez que Dirección de Archivos de esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorándum correspondiente.

11. Se da cuenta con el Memorándum DAF/17/2016 de fecha 18 de enero de 2016, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. (Anexo 9)

Visto el contenido del Memorándum de cuenta se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por informando la recepción del cheque No. 0028 según oficio ASE-CA-RF-003/16 por la cantidad de \$15,787.80 (Quince mil setecientos ochenta y siete pesos 80/100 m.n.) por concepto de recaudación de multas captadas por la Auditoría Superior del Estado, lo cual hace del conocimiento al pleno de esta Comisión para que determine la aplicación del monto recibido y se le autorice informar a la Secretaría de Finanzas sobre el ingreso captado por concepto de multas.

En este acto el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-056/2016.S.E.** aprueba por Unanimidad de Votos que el monto recibido por la cantidad de \$\$15,787.80 (Quince mil setecientos ochenta y siete pesos 80/100 m.n.) por concepto de recaudación de multas captadas por la Auditoría Superior del Estado sea remitido a la cuenta bancaria concentradora de multas, asimismo se aprueba informar a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado el ingreso captado.

Notifiquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión a efecto de que lleve a cabo las gestiones derivadas del cumplimiento de presente acuerdo en apego a sus atribuciones.

En la inteligencia de que una vez que Dirección de Administración y Finanzas, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorándum correspondiente.

12. Se da cuenta con el oficio DAF/24/2016 de fecha 22 de enero de 2016 recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Pública Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión. (Anexo 10)

Visto el contenido del oficio de cuenta se tiene a la Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión, por remitiendo copia del oficio No SF-DGPP/DPGI/004/2016, donde se hace la comunicación oficial del monto autorizado y calendario del gasto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016. Así mismo hace del conocimiento del pleno que el Director de Planeación y Gasto de

13



Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

Inversión se comunicó por vía telefónica que en el transcurso de la semana la Secretaría de Finanzas hará llegar otro oficio informando sobre la distribución del gasto por Capítulo autorizado.

13. Se da cuenta con el oficio UIP-019-2016 de fecha 21 de enero de 2016 recibido en la Secretaría Ejecutiva el día 25 de enero de 2016, signado por Ana María Valle Le Vinsón, Titular de la Unidad de Información de esta Comisión. (Anexo 11)

Visto el contenido del oficio de cuenta se tiene a la Titular de la Unidad de Información, por solicitando al Pleno considere la posibilidad de gestionar al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) el cambiar la versión 2.0 del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí (INFOMEX), y realizar la migración a la versión 3.0.

En este acto el Pleno de esta Comisión de manera unánime con número de acuerdo CEGAIP-057/2016.S.E. aprueba la petición realizada por la C. Ana María Valle Le Vinsón, Tity se ordena que la Titular de la Unidad de Información Pública se encargue de manera directa de gestionar ante la Dirección que corresponda del INAI el cambio y migración de la versión 2.0 del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí a la versión 3.0. debiendo informar al Pleno el resultado de dichas gestiones.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Información Pública de esta Comisión a efecto de que lleve a cabo las gestiones derivadas del cumplimiento de presente acuerdo en apego a sus atribuciones.

En la inteligencia de que una vez que haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorándum correspondiente.

14. Análisis de los expedientes relativo a los recursos de queja número:

QUEJA-263/2015-3. Relativo al recurso de Queja promovido contra actos del H. Ayuntamiento de Cedral, San Luis Potosí, por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.)

En este acto el Pleno de esta Comisión de una revisión a las constancias que integran este asunto, advierte que se dictó resolución el día 13 de agosto de 2015, habiéndose realizado requerimientos al ente obligado a efecto de que informe el debido cumplimiento a la misma, sin que a la fecha haya comparecido ante esta Comisión a informar y remitir las constancias con las que compruebe que en efecto se llevaron a cabo las instrucciones emitidas por el Pleno de esta Comisión.

En ese sentido, el Pleno de esta comisión con número de acuerdo **CEGAIP-058/2016.S.E.** determina iniciar procedimiento de imposición de sanciones, por cuerda separada, al Presidente Municipal y al Titular de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de Cedral, San Luis Potosí, en virtud de que la omisión de comparecer al recurso de queja 263/2015-3 pudiera encuadrar en la hipótesis establecida en la fracción IV del artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.









QUEJA-132/2015-3. Relativo al recurso de Queja promovido contra actos del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública, de su Secretario General y de la Tesorería Municipal. Ponente Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo. (Expediente que se encuentra a disposición de la Secretaría Ejecutiva.

Ahora bien, de un análisis a los autos que conforman el expediente de cuenta, específicamente a la resolución dictada en el presente asunto, se advierte que se aplicó el principio de afirmativa ficta y se conminó al ente obligado para que entregara de <u>FORMA GRATUITA</u> al quejoso, entre otra información (misma que se encuentra establecida en la resolución), copia simple del acta que se levantó en la reunión celebrada el 14 de junio de 2014, a las 18:30 en el fraccionamiento del agave perteneciente al municipio de Soledad de Graciano Sánchez, así como la cantidad asignada para la obra de la licitación de la empresa que llevó a cabo la construcción de la escuela primaria "Luis Gonzaga Medellín Niño".

Es decir, que a través de la resolución que se dictó en el presente expediente, el ente obligado se encuentra constreñido a hacer entrega al quejoso de forma gratuita de copia simple de un acta de 14 de junio de 2014 y de la cantidad asignada para la obra de la licitación de la empresa que llevó a cabo la construcción de la escuela primaria "Luis Gonzaga Medellín Niño, tal y como se asentó en el párrafo que antecede.

Y no obstante lo establecido en la resolución, de los autos, de las constancias exhibidas por el quejoso y del contenido de su escrito de cuenta, se advierte que el ente obligado a través de los instructivos de fecha 22 y 26 de octubre de 2015, le notificó al aquí quejoso la disponibilidad del oficio número MSGS/T/018/2015 que contiene la cantidad asignada para la construcción de la obra de la escuela primaria "Luis Gonzaga Medellín Niño", así como de un acuerdo de inexistencia que dictó el comité de información de fecha 27 de agosto de 2015, (acuerdo número 02/15 emitido por el Comité de Información Pública del ente obligado), a través del cual declaró la inexistencia de la información relativa a "acta que se levantó en la reunión celebrada el 14 de junio de 2014, a las 18:30 horas en el fraccionamiento del agave perteneciente al municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí" (éste acuerdo consistente en 4 copias), pero el ente le notificó al quejoso a través de dichos instructivos que se expiden a su costa las copias de dichos documentos previo pago de derechos que deberá realizar en la Tesorería Municipal.

Es decir, que el ente obligado en contravención a lo establecido en la resolución dictada en el presente asunto, determinó entregar al quejoso a su costa, copia de la información ordenada (cantidad asignada para la construcción de una obra), y copia de un acuerdo de inexistencia, que si bien en la resolución no se ordenó entregar un acuerdo de inexistencia, éste acuerdo fue generado como consecuencia de la instrucción de entregar al quejoso copia del acta que se levantó en la reunión celebrada el 14 de junio de 2014, a las 18:30 horas en el fraccionamiento del agave perteneciente al municipio de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, es decir, que dicho acuerdo de inexistencia fue consecuencia de la información que mediante resolución se ordenó entregar de forma gratuita.

Como se ve de lo anterior, específicamente de los instructivos de fecha 22 y 26 de octubre de 2015, así como de la copia del recibo de pago número de folio 21115, de fecha 26 de octubre de 2015, expedido por la tesorería municipal del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, a nombre del aquí quejoso, se advierte que el ente







obligado en contravención a lo establecido en la resolución de fecha 14 de mayo de 2015, realizó un cobro al quejoso por la cantidad de \$20 (veinte pesos 00/100 M.N), por concepto de pago de reproducción fotostática de 5 documentos, mismos que corresponden a 01 copia relativa al oficio MSGS/T/018/2015 que contiene la cantidad asignada para la obra ya descrita y a 04 copias del acuerdo de inexistencia de fecha 27 de agosto de 2015, lo cual, a todas luces resulta incorrecto, pues el ente cobró al quejoso veinte pesos por la entrega de parte de la información que se ordenó en la resolución, no obstante que en dicha resolución se conminó al ente para que entregara la información de manera gratuita.

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo CEGAIP-059/2016.S.E. determina iniciar procedimiento de imposición de sanciones, por cuerda separada, al Jefe de la Unidad de Información Pública del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, toda vez que su conducta pudiera encuadrar en la hipótesis establecida en la fracción II del artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

15. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja: 10/16-1, 12/16-3, 14/16-2, 16/16-1, 18/16-3, 20/16-2, 22/16-1 y su acumulado 23/16-2, 24/16-3, 26-16-2, 28/16-1, 30/16-3, 11/16-2,13/16-1, 15/16-3, 17/16-2, 19/16-1, 21/16-3, 25/16-1, 27/16-1, 29/16-2, 31/16-1, 33/16-3(Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva)

Lo anterior en virtud de que del expediente 12/16-3 el ente obligado resulta ser el H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, de los expedientes 18/16-3, 26/26-2, 15/16-3, 27/16-3 el ente obligado es el H. Ayuntamiento de Matehuala, del expediente 11/16-2 el ente obligado es el H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas y del expediente 13/16-1 el ente obligado es el H. Ayuntamiento de Rioverde, por lo que las notificaciones a dichos entes se realizarán a través de correo certificado en razón de la distancia, circunstancias que implica un retraso en el trámite de los recursos de queja señalados. En cuanto los recursos 10/16-1, 14/16-2, 16/16-1, 20/16-2, 24/16-3, 28/16-1, 30/16-3, 17/16-2, 19/16-1, 21/16-3, 25/16-1, 29/16-2, 31/16-1 y 33/16-3 debido a la carga de trabajo que impera en esta Comisión.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada, - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-60/2016.S.E., se aprueba por Unanimidad de Votos la duplicidad del plazo de 30 días hábiles establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en los expedientes relativos a los recursos de 10/16-1, 12/16-3, 14/16-2, 16/16-1, 18/16-3, 20/16-2, 22/16-1 y su acumulado 23/16-2, 24/16-3, 26-16-2, 28/16-1, 30/16-3, 11/16-2,13/16-1, 15/16-3, 17/16-2, 19/16-1, 21/16-3, 25/16-1, 27/16-1, 29/16-2, 31/16-1, 33/16-3.





En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir de que concluya el plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la interposición de recurso de queja.

En ese sentido, se ordena notificar a las partes que integran los referidos recursos de queja, para que tengan conocimiento de la aprobación del Pleno respecto de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia.

16. Análisis y Aprobación de los proyectos de resolución correspondientes a los expedientes número:

Presentados por primera ocasión:

Ponencia 1:

Queja-4026/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de la DIRECTORA GENERAL, a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de la DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-61/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-4666/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JOSÉ LEYVA NAVA mediante el sistema INFOMEX contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ por conducto del PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-62/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx



9

Queja-4720/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por ALFONSO IVAN PEREZ LOPEZ mediante el sistema INFOMEX contra actos de esta COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto del PRESIDENTE A TRAVÉS DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-63/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.

Queja-5017/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por LUIS ESPINOSA RAMIREZ mediante el sistema INFOMEX contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto del PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del OFICIAL MAYOR.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-64/2016.S.E se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.

Queja-5020/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por LUIS ESPINOSA RAMIREZ mediante el sistema INFOMEX contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto del PRESIDENTE MUNICIPAL a través del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

7



En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-65/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

CEGAIP-PISA-013/2013-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. PROFESORA GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS Y DOCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR Y DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-66/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA SANCIÓN PECUNIARIA.

CEGAIP-PISA-001/2014-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. LICENCIADO GUILLERMO ESTRADA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA PROFESORA GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, DEL LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ GERARDO PINILLA LLACA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR, DE LA INGENIERO ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y en contra del LICENCIADO AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA VEGA, EX TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-67/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA SANCIÓN PECUNIARIA A LA INGENIERO ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ MÁRQUEZ, DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.





Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Ponencia 2:

Queja-440/2014-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR v del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, del DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS y del DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA OFICIAL "BENITO JUÁREZ", el DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR el DIRECTOR DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-68/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-056/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE UNIDAD INFORMACIÓN PÚBLICA, DE del JEFE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA y del DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 35, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR a través de su DIRECTOR GENERAL y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-69/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx







Queja-107/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR a través de su DIRECTOR GENERAL y su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-70/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE POR UNA PARTE ESTA COMISIÓN SE DECLARA INCOMPETENTE Y POR OTRA PARTE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.

Queja-116/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del COORDINADOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-71/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-122/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.ora.mx

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-72/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-3574/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía infomex por ROSA DE LOS ÁNGELES MORALES DÍAZ contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL a través de su TITULAR, y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada, - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-73/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-4664/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía infomex por JOSÉ LEYVA NAVA contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL a través de su TITULAR, y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto en contra.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto en contra.

En consecuencia al existir dos votos en contra del proyecto presentado, con número de acuerdo **CEGAIP-74/2016.S.E.** se ordena returnar el presente recurso de queja a la ponencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y se ordena realizar la compensación correspondiente.

Queja 4343/2015-3 y sus acumulados 4346/2015-3, 4352/2015-3, 4354/2015-3, 4357/2015-2, 4359/2015-1, 4361/2015-3, 4364/2015-3, 4366/2015-2, 4368/2015-1,

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

V

1



4371/2015-1, 4372/2015-2, 4373/2015-3, 4375/2015-2, 4386/2015-1, 4388/2015-3, 4390/2015-2, 4392/2015-1, 4394/2015-3, 4400/2015-3, 4401/2015-1, 4403/2015-3, 4405/2015-2, 4406/2015-3, 4409/2015-3, 4411/2015-1, 4413/2015-3, 4415/2015-2, 4417/2015-1, 4419/2015-3, 4421/2015-2, 4423/2015-1, 4424/2015-2, 4427/2015-2, 4432/2015-1, 4434/2015-3, 4435/2015-1, 4438/2015-1, 4439/2015-2, 4443/2015-3, 4444/2015-1, 4446/2015-3, 4447/2015-1, 4450/2015-1, 4451/2015-2, 4452/2015-3, 4453/2015-1, 4454/2015-2, 4459/2015-1, 4462/2015-1, 4464/2015-3, 4465/2015-1, 4466/2015-2, 4469/2015-2, 4471/2015-1, 4474/2015-1, 4476/2015-3, 4478/2015-2, 4587/2015-3, 4588/2015-1, 4577/2015-2, 4581/2015-3, 4585/2015-1, 4586/2015-2, 4587/2015-3, 4588/2015-1, 4591/2015-1, 4593/2015-3 y 4595/2015-2. Relativo a los recursos de queja, presentadas mediante el sistema Infomex contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-75/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.

Queja-4795/2015-1.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por DAVID ROBLEDO MIRANDA contra el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto en contra.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto en contra.

En consecuencia al existir dos votos en contra del proyecto presentado, con número de acuerdo **CEGAIP-76/2016.S.E.** se ordena returnar el presente recurso de queja a la ponencia del Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García y se ordena realizar la compensación correspondiente.

12



Queja-4793/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por DAVID ROBLEDO MIRANDA contra el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto en contra.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto en contra.

En consecuencia al existir dos votos en contra del proyecto presentado, con número de acuerdo **CEGAIP-77/2016.S.E.** se ordena returnar el presente recurso de queja a la ponencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y se ordena realizar la compensación correspondiente.

Queja-4410/2015-1.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por BERTHA GUADALUPE ESCALANTE GARCÍA contra el GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y, (returno)

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-78/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.

PONENCIA 3:

Queja-4665/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto mediante el sistema INFOMEX por JOSÉ LEYVA NAVA contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

^^

Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-79/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE DECLARA QUE EL RECURSO DE QUEJA ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.

Queja-4992/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía INFOMEX por ERIK VILLANUEVA QUEZADA contra actos del CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada, - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-80/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE SOBRESEE EL RECURSO DE QUEJA.

Queja-5298/2015-3.- Relativo a los recursos de queja, interpuesto vía INFOMEX por LUIS ESPINOSA RAMÍREZ contra actos del AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUÍS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-81/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-5299/2015-3.- Relativo a los recursos de queja, interpuesto vía INFOMEX por LUIS ESPINOSA RAMÍREZ contra actos del AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUÍS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.



Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-82/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

REV-09/2015-3.- Relativo al recurso de revisión interpuesto por CARLOS LÓPEZ CASTRO, en su carácter de EX PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, el cual deriva del Procedimiento de Imposición de Sanciones CEGAIP-PISA-005/2014-2-VIPO.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-83/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

Presentados en Sesiones Anteriores (por haber sido retirados o continúan en estudio)

Ponencia 1:

Queja-2983/2015-2.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JULIO CÉSAR PÉREZ AYALA contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-84/2016.S.E. se aprueba por Mayoría de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE DETERMINA QUE EL RECURSO DE QUEJA ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.

En la inteligencia de que el voto particular de la Comisionada Presidenta Maestra Yolanda E. Camacho Zapata se integrará a la resolución aprobada en este acto.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

Queja-3019/2015-2.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JULIO CÉSAR PÉREZ AYALA contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA. (RETURNO S.O. 12 NOVIEMBRE 2015)

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-85/2016.S.E. se aprueba por Mayoría de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE DETERMINA QUE EL RECURSO DE QUEJA ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.

En la inteligencia de que el voto particular de la Comisionada Presidenta Maestra Yolanda E. Camacho Zapata se integrará a la resolución aprobada en este acto.

Queja-3061/2015-2.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por JOSÉ NATIVIDAD RUIZ ROBLEDO contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través del TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-86/2016.S.E. se aprueba por Mayoría de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE DETERMINA QUE EL RECURSO DE QUEJA ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.

En la inteligencia de que el voto particular de la Comisionada Presidenta Maestra Yolanda E. Camacho Zapata se integrará a la resolución aprobada en este acto.

Queja-3069/2015-1, y sus acumulados 3070/2015-2, 3071/2015-3, 3072/2015-1, 3112/2015-2, 3113/2015-3, 3114/2015-1, 3115/2015-2, 3116/2015-3, 3117/2015-1, 3118/2015-2, 3119/2015-3, 3120/2015-1, 3121/2015-2, 3122/2015-3, 3123/2015-1, 3124/2015-2, 3125/2015-3, 3126/2015-1, 3127/2015-2, 3128/2015-3, 3129/2019-1, 3130/2015-2, 3131/2015-3, 3132/2015-1, 3136/2015-2, 3138/2015-1, 3140/2015-3, 3141/2015-1, 3143/2015-3, 3144/2015-1, 3146/2015-3, 3147/2015-1, 3155/2015-3, 3158/2015-3 y 3159/2015-1.- Relativo a los recursos de queja, interpuestos mediante el sistema INFOMEX por Jorge Alejandro Rubido Fernández contra actos del PODER





Información Pública del Estado de San Luis Potosí

JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE a través del ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-87/2016.S.E. se aprueba por Mayoría de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

En la inteligencia de que el voto particular de la Comisionada Presidenta Maestra Yolanda E. Camacho Zapata se integrará a la resolución aprobada en este acto.

Queja-333/2015-1.- Relativo al Recurso de Queja, interpuesto por RAFAEL PALAU TOW contra actos de GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTORA GENERAL y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-88/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

PISA-001/2010.- Relativo al procedimiento de imposición de sanciones seguido contra los CC. GEORGINA CUEVAS ROMO, OSCAR ALEJANDRO MARTÍNEZ ÁLVAREZ, ELIZABETH RODRÍGUEZ VILLAGRANA Y CECILIA BORJAS RUBÍN DE CELIS, EX INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE DE GOBIERNO DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx







En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-89/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA SANCIÓN PECUNIARIA.

CEGAIP-PISA-010/2013-1.- Relativo al procedimiento de imposición de sanciones seguido contra el LICENCIADO AGUSTÍN ENRIQUE MENDOZA VEGA en su carácter de EX TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR y del DOCTOR FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-90/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. EN EL QUE SE IMPONE SANCIÓN PECUNIARIA.

CEGAIP-PISA-034/2014-1.- Relativo al PROCEDIMIENTO DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES seguido contra los CC. PROFESORA GRISELDA ALVÁREZ OLVEROS, Directora General, INGENIERO ANGÉLICA MARTÍNEZ MÁRQUEZ, Coordinadora, LICENCIADA CLAUDIA JUÁREZ ARANDA, Secretario Técnico, LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ GERARDO PINILLA LLACA, Titular de la Unidad de Información Pública, CONTADOR PÚBLICO SERGIO RAYMUNDO TORRES ARAGÓN, Titular de la Contraloría Interna Contralor Interno, TODOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-91/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. EN EL QUE SE IMPONE SANCIÓN PECUNIARIA AI CONTADOR PÚBLICO SERGIO RAYMUNDO TORRES ARAGÓN, Titular de la Contraloría Interna Contralor Interno DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR.

Ponencia 2:

Queja-014/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, y





del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA del SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR por conducto de su DIRECTOR GENERAL y su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, así como de la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO a través de su DIRECTOR GENERAL.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-92/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE ESTA COMISIÓN SE DECLARA INCOMPETENTE POR UNA PARTE Y POR OTRA PARTE SE CONFIRMA.

Queja-020/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por ADRIANA SERRANO GÓMEZ, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR y del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA así como del JEFE DE LAS COOPERATIVAS Y PARCELAS ESCOLARES.

En este acto, la Comisionada Presidenta Yolanda E. Camacho Zapata manifiesta: "...Retiro el presente proyecto de resolución en virtud de la carga de trabajo y a efecto de que sean analizados con la exhaustividad necesaria, mismo que será presentado en la próxima Sesión de Pleno..."

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo CEGAIP-93/2016.S.E. determina retirar el proyecto de resolución mencionado con antelación por las razones expresadas por el Comisionado Ponente, mismo que será presentado en la próxima Sesión de Pleno.

Queja-023/2015-2.- Relativo al recurso de queja interpuesto por ADRIANA SERRANO GÓMEZ, contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN a través de su TITULAR, del TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y del JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA.

En este acto, la Comisionada Presidenta Yolanda E. Camacho Zapata manifiesta: "...Retiro el presente proyecto de resolución en virtud de la carga de trabajo y a efecto de que sean analizados con la exhaustividad necesaria, mismo que será presentado en la próxima Sesión de Pleno..."

En ese sentido, el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-94/2016.S.E.** determina retirar el proyecto de resolución mencionado con antelación por las razones expresadas por el Comisionado Ponente, mismo que será presentado en la próxima Sesión de Pleno.

K



Queja-3604/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto vía infomex por JORGE JAVIER TORRE LÓPEZ contra el AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN Y FINANZAS.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-95/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.

Queja-4085/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por LUIS MORALES CEPEDA contra actos del AYUNTAMIENTO DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-96/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-4828/2015-1.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por JOSÉ CRUZ GUADALUPE VELÁZQUEZ MONREAL contra actos del GOBIERNO DE SAN LUIS POTOSÍ por conducto de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA a través de su TITULAR y de su TITULARDE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-97/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. O1 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

K

V

Rev-02/2014.- Relativo al recurso de Revisión interpuesto por DAURINO TORRES RODRÍGUEZ en su carácter de EX PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ contra el auto del 27 veintisiete de mayo de 2014 dos mil catorce, dictado por el Presidente de esta Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado dentro del expediente de queja 4338/2012-2.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-98/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del procedimiento mencionado con antelación. EN EL QUE SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.

Ponencia 3:

Queja-5016/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto mediante el sistema INFOMEX por LUIS ESPINOZA RAMÍREZ contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su OFICIAL MAYOR.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-99/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-2992/2015-2.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por JULIO CESAR PÉREZ AYALA contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto en contra.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Cordillera Himalaya No. 605 · Lomas 4ta Sección · C.P. 78216 · San Luis Potosí, S.L.P. 01 800 223 42 47 · 825 10 20 · 825 64 68 · www.cegaipslp.org.mx

d

()

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-100/2016.S.E. se aprueba por Mayoría de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE DECLARA QUE EL RECURSO DE QUEJA ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.

En la inteligencia de que el voto particular de la Comisionada Presidenta se insertará a la resolución aprobada en este acto.

Queja-5019/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto mediante el sistema INFOMEX por LUIS ESPINOZA RAMÍREZ contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, a través de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de su OFICIAL MAYOR.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-101/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

Queja-5088/2015-3.- Relativo al recurso de queja, interpuesto por JOAN BALDERAS DÁVILA contra actos del H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de su PRESIDENTE MUNICIPAL, de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA y de la SINDICATURA MUNICIPAL.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-102/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE DECLARA QUE EL RECURSO DE QUEJA ES IMPROCEDENTE POR EXTEMPORÁNEO.

Queja-5022/2015-3.- Relativo a los recursos de queja, interpuesto vía INFOMEX por GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ contra actos del GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, por conducto de la JUNTA ESTATAL DE CAMINOS a través de su TITULAR y de su TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se procede a tomar la votación respectiva:





Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-103/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de Votos el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.

17. Asuntos Generales.

17.1.- En este acto la Comisionada Presidenta manifiesta:

"...solicita al Pleno el returno de los recursos de queja 3388/2015-2, 3391/2015-2, 3394/2015-2, 3967/2015-2 y acumulados, 4470/2015-3 y 4659/2015-3, en virtud de que una vez analizados por la de la voz, se advierte que los mismos se encuentran en el supuesto en donde difiero del criterio sostenido por mis compañeros Comisionados en el sentido de resolver los mismos como "improcedentes por extemporáneos", siendo que sostengo que el sentido debe ser "no aplica el principio de afirmativ a ficta", asimismo solicito que a su vez se realice la compensación de expedientes correspondientes..."

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-104/2016.S.E. se aprueba por Unanimidad de votos returnar los recursos de queja de la siguientes manera:

Queja-3388/2015-2.- A la Ponencia del Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García. Queja-3391/2015-2.- A la Ponencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

Queja-3394/2015-2.- A la Ponencia del Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García. Queja-3967/2015-2 y acumulados.- A la Ponencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

4470/2015-3.- A la Ponencia del Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García. 4659/2015-3.- A la Ponencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

En la inteligencia de que por cada returno se deberá realizar la compensación correspondiente a la ponencia que corresponda.

- 17.2.- En este acto el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García en uso de la voz manifiesta:
- "...Quiero dar cuenta en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información sobre la Tarjeta Informativa presentada por el equipo de trabajo de esta Comisión en esta ocasión representada por las Profesionistas Fátima Adriana López Martínez y Sara Viridiana Tapia Rincón, con el propósito de dar a

V

conocer un análisis sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la vigente Ley de Transparencia aplicable en el Estado, lo anterior, de cara a las disposiciones hoy reguladas por la Ley General de Transparencia.

Ello obedece a la intención de darles a conocer a mis homólogas este estudio y poder coadyuvar a la formación de un criterio que obedezca a la necesidad de la actualización de la Ley local que deberá ser homologada en un breve periodo de tiempo a la Ley General antes citada..."

17.3.- Se da cuenta con el Memorandum DAF/23/2016 de fecha 22 de enero de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas por medio del cual a petición de los Comisionados presenta dos propuestas de cálculo de la liquidación de la Licenciada Erika Berenice Rodríguez Leija. Lo anterior, para que sea visto y en su caso aprobado el pago de dicha liquidación.

Se tiene a la Directora de Administración y Finanzas por presentando dos propuestas de cálculo de la liquidación de la Licenciada Erika Berenice Rodríguez Leija, mismas que serán analizadas y se realizará el pronunciamiento en su oportunidad.

17.4.- Se da cuenta con el Memorandum DAF/27/2016 de fecha 27 de enero de 2016, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Contador Público Amelia Salazar González, Directora de Administración y Finanzas de esta Comisión.

Visto su contenido, se tiene a la Directora de Administración y Finanzas por informando en alcance al Memorandum DAF-24/2016 que a la fecha no se ha recibido la distribución del Presupuesto por Capítulo de Gasto, mismo que se esperaba para el inicio del registro del Presupuesto en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, por lo que solicita al Pleno la autorización para hacer un registro provisional del Presupuesto considerando un incremento al Capítulo 1000 Servicios Personales del 4.19% porcentaje de acuerdo al incremento del Salario Mínimo General, así como para los capítulos 2000 Materiales y Suministros; y Capítulo 3000 Servicios Generales. Esto para poder dar cumplimiento a la entrega de Estados Financieros a más tardar el 08 de febrero de 2016.

17.5.- Se da cuenta con el Memorandum DJ-019/2016 de fecha 26 de enero de 2016, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por el Abogado Miguel Ángel Valenzuela Saldías, Director Jurídico de esta Comisión.

Visto su contenido, se tiene al Director Jurídico por adjuntando la versión escrita del Convenio de Colaboración con el Municipio de Ahualulco, San Luis Potosí, relativo a la implementación del sistema infomex, para su revisión y aprobación en su caso.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-105/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de votos** el Convenio de Colaboración con el Municipio de Ahualulco, San Luis Potosí, relativo a la implementación del sistema infomex.





Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Jurídica de esta Comisión a efecto de que lleve a cabo las gestiones derivadas del cumplimiento de presente acuerdo en apego a sus atribuciones.

En la inteligencia de que una vez que la Dirección Jurídica de esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorándum correspondiente.

17.5.- Se da cuenta con el oficio ASE-UIP-018/2016 de fecha 19 de enero de 2016, recibido en esta Comisión el 21 del mismo mes y año, signado por el Contador Público Certificado José de Jesús Martínez Loredo, Titular de la Auditoría Superior del Estado, por medio del cual informa el cumplimiento del acuerdo de Pleno CEGAIP-967/2015.S.E., por lo que remita en copia certificada los acuerdos de desclasificación del área de la Auditoría Especial de Legalidad, asimismo, informa que en relación a los expedientes de la Coordinación de Ejecución, éstos ya fueron desclasificados por el Comité de Información, a solicitud expresa del área, en virtud de haber causado estado con fecha anterior a la determinación de esta Comisión, de los cuales de igual forma se remiten copias certificadas.

En consecuencia, con número de acuerdo CEGAIP-106/2016.S.E. el Pleno de esta Comisión determina remitir copia del oficio de cuenta, al Sistema Estatal de Documentación y Archivo SEDA para que den cuenta al Pleno respecto del cumplimiento a la determinación emitida en Sesión de 15 de diciembre de 2015, en relación al dictamen elaborado por dicha dirección y aprobado por el Pleno, esto en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo de Pleno.

Notifiquese el presente acuerdo al Sistema Estatal de Documentación y Archivo SEDA de esta Comisión a efecto de que lleve a cabo las gestiones derivadas del cumplimiento de presente acuerdo en apego a sus atribuciones.

En la inteligencia de que una vez el Sistema Estatal de Documentación y Archivo SEDA de esta Comisión, haya dado cumplimiento al presente acuerdo de Pleno, deberá informar tal circunstancia a la Secretaria Ejecutiva a través del Memorándum correspondiente.

- 17.5.- En uso de la voz el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García manifiesta: "...quiero poner en conocimiento un asunto identificado con el número de expediente 3998/2015-3 mismo que no obstante toda la substanciación del mismo se integró haciendo la referencia a la ponencia número 3 representada en este caso por la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y que además fue recibido en esta Comisión el 17 de septiembre de 2015 con una duplicidad del término para resolver que feneció el pasado 15 de diciembre de 2015, fue turnado por el área de Notificaciones posterior al cierre del periodo de instrucción hasta el 04 de enero de 2016, con lo cual este asunto cae en vencimiento y en este acto devuelvo a Secretaría Ejecutíva a efecto de subsanar los trámites a que haya lugar..."
 - **18.** Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 28 de enero de 2016.

Se procede a tomar la votación respectiva:





Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta. - Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada. - Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado. - Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-107/2016.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 28 de enero de 2016.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: "se clausura la Sesión, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados", levantándose la presente Acta para constancia legal.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.
Comisionada Presidenta

Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo Comisionada

Licenciado Øscar Alejandro Mendoza García.

Comisionado

Licenciada Rosa María Motilla García. Secretaria Ejecutiva.